

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

Para conocimiento general se hace público que los Servicios Centrales de la Jefatura del Servicio Nacional de Pesca Fluvial han sido instalados en la calle de Goya, núm. 25, de esta capital.

Madrid, 11 de enero de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—232)

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 del corriente, contratar mediante concurso público el suministro de leña, durante el corriente año, para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Secretario, Filiberto López y López.

(O.—8.947)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

NUEVOS PRECIOS DE VENTA DE LA CARNE

En virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de diciembre último, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su Circular número 546, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 6, del día 6 del actual, fija los nuevos precios de venta al público de las carnes, que han de empezar a regir el día 8 del actual en esta capital y provincia, y que son los siguientes:

Vacuno.—Primera sin hueso, 16,00

pesetas kilo; segunda ídem, 12,00; riñones, 20,00; sebo, 6,00; hueso, 1,00.

Ternera.—Primera sin hueso, 23,50 pesetas kilo; segunda ídem, 18,00; riñones, 20,00; sebo, 6,00; hueso, 1,00.

Lanar y cabrito mayor.—Chuletas y pierna, 11,15 pesetas kilo; paletilla, 10,15; falda y pescuezo, 7,10.

Lanar y cabrito menor.—Chuletas y pierna, 13,40 pesetas kilo; paletilla, 11,35; falda y pescuezo, 8,25.

Lechales.—Chuletas y pierna, 16,75 pesetas kilo; paletilla, 12,55; asadura, 6,25 unidad; cabeza, 3,15 unidad; patas, 2,00 pesetas las cuatro.

Sobre estos precios únicos de venta en esta capital y provincia sólo podrá incrementarse el importe de los arbitrios municipales de las poblaciones donde se consuman. En esta capital los arbitrios municipales establecidos y que se cargarán a los anteriores precios son los siguientes:

En vacuno, 0,55 pesetas por kilo; terneras, 0,70; lanar (mayor y menor), 0,55; lechal, 0,55.

Todos los industriales carniceros de esta capital y provincia tienen la obligación de tener expuesto a la vista del público, en lugar visible de su establecimiento, un cartel con los precios de venta señalados, castigándose severamente el incumplimiento de esta Orden.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1946.—El Gobernador Civil Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—231)

Delegación Central de Hacienda

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 330.730 de entrada y 147.959 de registro, de 4.000 pesetas en Amortizable 4 por 100, constituido por don José Antonio Cantos Garrido en 18 de septiembre de 1941, en garantía de su contrata de las obras de la variante de los kilómetros 142, 143 y 125 del camino nacional de Córdoba a Valencia, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—68)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito

número 291.083 de entrada y 122.965 de registro, de 23.000 pesetas en Amortizable 3 por 100, constituido por don Francisco de Quintana y de León en 21 de julio de 1930, en garantía de don Benito Sanz Peray, Recaudador de Hacienda de la Zona de Guía (Gran Canaria), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—69)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 243.241 de entrada y 95.088 de registro, de 5.650 pesetas en Deuda Perpetua 4 por 100, constituido por don Francisco Gutiérrez de Terán en 22 de agosto de 1919, en garantía de don Antonio Gutiérrez de la Vega, administrador de la Fábrica de Tabacos de Santander, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—71)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 236.594 de entrada y 90.743 de registro, de 15.000 pesetas en Deuda Perpetua 4 por 100, constituido por don Armando de las Alas Pumariño en 5 de septiembre de 1916, en garantía del aprovechamiento de 20.000 litros de agua por segundo del río Navia, en término de Ibias (Oviedo), esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—70)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 214.422 de entrada y 73.261 de registro, de 4.375 pesetas en Deuda Perpetua 4 por 100, constituido por don

José Gutiérrez de la Vega en 3 de agosto de 1903, en garantía de don Antonio Gutiérrez de la Vega, administrador de la Fábrica de Tabacos de Alicante, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—72)

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 337.055 de entrada y 152.390 de registro, correspondiente a los intereses de los trimestres de 1.º de enero a 1.º de julio de 1945, de un depósito en Amortizable al 3 por 100 de pesetas 7.000 nominales,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de enero de 1946.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—156)

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 19 de octubre de 1935, con los números 322.510 de entrada y 142.431 de registro, correspondiente a 11.000 pesetas nominales en Amortizable al 3 por 100, constituido por la Sociedad Española de Construcción Naval, de su propiedad, y para que le sirva de garantía en el suministro de los camiones comprendidos en los lotes tercero y cuarto, adjudicación inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 282, de 9 del corriente, a disposición del señor Presidente de la Junta Económica Central del Arma de Aviación,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—95)

Delegaciones de Hacienda

CADIZ

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de José Martínez Jurado, que últimamente lo tuvo en el barco «Gibralfaro», se le hace saber por medio de la presente que el día 22 de diciembre de 1945 se celebró Junta administrativa para fallar el expediente núm. 13, de 1945, en el que aparece como encartado, tomando por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la existencia de una falta de contrabando.

2.º Autor de la misma, José Martínez Jurado.

3.º Circunstancias modificativas, caso 7.º del artículo 3.º de la Ley de 13 de enero de 1929, y la circular 29 V. de la Dirección General de Aduanas, de 16 de diciembre de 1943.

4.º Imponer a José Martínez Jurado las multas de 511 pesetas por contrabando, y otra de 511 por fraude de divisas, menos 75 incautadas, debiendo hacer el ingreso de 947 pesetas (novecientas cuarenta y siete pesetas) con el comiso del género (en cuanto al contrabando), y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla, a razón de un día de prisión por cada cinco y diez pesetas, respectivamente, con el máximo de un año.

5.º Haber lugar a premio para aprehensores y descubridores.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendo al interesado:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, para que manifieste si posee bienes para hacer efectivas las multas impuestas, presentará relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se decretará el arresto o prisión.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Central en plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, a 22 de diciembre de 1945.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El segundo Jefe Vicepresidente, Augusto Marzal.

(G. C.—158)

CORDOBA

Ignorándose el paradero de Antonia Moyano García, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Francisco Mora, núm. 16, por el presente se le notifica: Que la Junta administrativa celebrada en 10 de octubre de 1945, para la vista del expediente núm. 358, de 1944, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de defraudación y responsable en concepto de autora a Antonia Moyano García, declarada en rebeldía.

Imponerle la multa de 1.752 pesetas, el comiso del género aprehendido, y en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de esta notificación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada.

Córdoba, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario de Juntas, R. Abad.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, J. Benítez.

(G. C.—94)

CIUDAD REAL

JUNTA ADMINISTRATIVA

Por el presente se hace saber a doña Josefa Castillo Cano, vecindada en Madrid, y cuyo domicilio en la actualidad se ignora, que por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda fué condenada, por defraudación, con fecha 21 de junio de 1945, al pago de una multa de 818 pesetas con 76 céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1945.—El Delegado de Hacienda-Presidente de la Junta Administrativa, P. S., (firmado).

(G. C.—175)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Se anuncia subasta por pujas a la llana de cinco jamones: cuatro, a 40 pesetas cada uno, y uno, a 25. Se celebrará ésta a los veinte días hábiles, contados a partir de aparecer este anuncio, y, para demás detalles, se encuentran las condiciones expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadarrama, a 5 de enero de 1946.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—234) (O.—8.945)

ARGANDA DEL REY

El próximo día 1 de febrero, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa boyal «La Isla», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal y tipo que en el mismo se detalla.

Arganda del Rey, 9 de enero de 1945.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—235) (O.—8.946)

GASCONES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario, formado para el próximo año de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que contra el mismo crean convenientes.

Gascones, 31 de diciembre de 1945.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—185) (X.—6.861)

REDUEÑA

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones; transcurrido el cual no será atendida ninguna de las que se formulen.

Redueña, a 23 de diciembre de 1945.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—186) (X.—6.860)

CORPA

Habiéndose aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir durante el ejercicio de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones oportunas, conforme

al artículo 3.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Corpa, 30 de diciembre de 1945.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—187)

(X.—6.859)

BERZOSA DEL LOZOYA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día 24 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Dado en Berzosa del Lozoya, a 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Juan Martín.

(G. C.—188)

(X.—6.858)

PAREDES DE BUITRAGO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día 24 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Dado en Paredes de Buitrago, a 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Angel Martín.

(G. C.—189)

(X.—6.857)

SERRADA DE LA FUENTE

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en sesión del día 24 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Serrada de la Fuente, a 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Ambrosio García.

(G. C.—190)

(X.—6.856)

VALDEAVERO

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término para el año 1946 se halla formado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 7 de enero de 1946.—El Alcalde, Cruz López.

(G. C.—196)

(X.—6.871)

POZUELO DE ALARCON

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio del año de 1946, estará expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince

días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Pozuelo de Alarcón, 7 de enero de 1946.—El Alcalde, Casimiro Calvo.

(G. C.—193)

(X.—6.870)

GUADARRAMA

Existiendo una serie de parcelas enajenadas por el Ayuntamiento el año 1924, en las que se imponían ciertas condiciones sobre plazo de construcción, se hace saber por el presente que, por acuerdo municipal de 27 de diciembre de 1945, se concede un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de poder formalizar y cumplir la condición del acuerdo de origen, bien entendido que quien así no lo hiciera perderá su derecho y revertirá la parcela correspondiente a propiedad del Municipio.

Guadarrama, 3 de enero de 1946.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—197)

(X.—6.867)

ARGANDA

Aprobado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1946 y las Ordenanzas de las exacciones que han de nutrirle, se exponen al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, admitiéndose reclamaciones sobre el mismo por este plazo y ocho días más.

Arganda del Rey, 31 de diciembre de 1945.—El Alcalde, (firmado).

(G. C.—195)

(X.—6.868)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones para el año 1946, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar reclamaciones contra los expresados documentos.

Camarma de Esteruelas, a 29 de diciembre de 1945.—El Alcalde, A. Gallández.

(G. C.—194)

(X.—6.869)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, contra don Manuel González Millán, hoy su viuda doña Matilde Romero Serrano e hijos doña María, don Juan y doña Guadalupe González Romero, hoy exacción de las costas causadas de oficio en dicho juicio, se saquen a la venta en pública y segunda subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados en dichos autos a los deudores, y que son los siguientes:

Inmuebles.—Término de Montalbo, provincia de Cuenca

«Una tierra en el camino de Huete, de una fanega. Linda: al Norte, Adelaido Peña, y Oeste, herederos de Bautista Escobar. Valorada en quinientas pesetas.»

«Una tierra en Chaparral, de una fanega y seis celemines. Linda: al Norte, Jerónimo Moya, y Oeste, Constancio Peña. Valorada en setecientas cincuenta pesetas.»

«Otra tierra en "Carril Seteado", de once fanegas. Linda: al Norte, camino de Hito, y Oeste, Desiderio Escudero. Tasada en tres mil ochocientas cincuenta pesetas.»

«Otra tierra en "Cruz de la Langosta", de dos fanegas. Linda: al Norte, Dolores Valdés, y al Oeste, carril. Tasada en ochocientas setenta y cinco pesetas.»

«Otra tierra en "Cuadro de la Viga", de dos fanegas. Linda: al Norte, Anselmo Cuenca, y al Oeste, Madre del Vado de la Viga. Tasada en mil pesetas.»

«Otra tierra en "Cañada Honda", de siete fanegas. Linda: al Norte, Leopoldo Castro, y Oeste, Fernando Priego. Tasada en mil cuatrocientas pesetas.»

«Otra tierra en "Pozo Cerezo", de una fanega y seis celemines. Linda: al Norte, Conrado Ortiz, y al Oeste, Paterno Caballero. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.»

«Otra tierra en "Haces". Linda: al Norte, Bautista Escobar, y Oeste, Fernando Priego. De haber una fanega. Tasada en cuatrocientas pesetas.»

«Otra tierra en "Fuente del Caño", de haber seis fanegas y seis celemines. Linda: al Norte, camino de Hito, y al Oeste, Juan José Peña. Tasada en mil trescientas pesetas.»

«Otra tierra en "Cahorzo", de cinco fanegas. Linda: al Norte y Sur, José V. Carnago, y al Oeste, Sinforosa García. Tasada en mil pesetas.»

«Otra tierra en "Fuente Arenal", de haber cinco fanegas. Linda: al Norte y Oeste, senda de la Muela. Tasada en mil doscientas pesetas.»

«Otra tierra en senda Serrezuela, de una fanega tres celemines. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.»

«Otra tierra en camino de la Dehesa. Linda: al Norte y Sur, esta hacienda, y al Oeste, el camino. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.»

«Otra tierra en "Los Llanos", de dos fanegas y seis celemines. Linda: al Norte, senda Cañada, y Oeste, senda Ibarra. Tasada en seiscientos veinticinco pesetas.»

«Una casa en la calle Mayor, compuesta de planta baja y cámaras. Linda: entrando, a la derecha, Arcadio Muelas; izquierda, herederos de Miguel Serrano; espalda, herederos de Primitivo Sanz, y frente, calle Mayor. Tasada en treinta mil pesetas.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huete, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para cada una de las fincas en esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, rebajado el veinticinco por ciento de la tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, pudiendo hacerse dichas posturas por separado, o sea por cada finca.

Tercero

Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, no teniendo derecho a exigirlos, pudiendo suplirlos por su cuenta, si les interesa, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito por que se procede en estos autos, continuarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—El Juez, F. Cid.

(C.—3.927)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Ramón Ortiz Fernández, representado por el Procurador don Federico M. González del Rivero, contra don Cesáreo Santana Marrero, sobre pago de siete mil quinientas pesetas, gastos, intereses y costas, se saca por primera vez a pública subasta un automóvil de turismo, marca «De Soto», matrícula de Madrid número setenta mil seiscientos, embargado a dicho demandado, y tasado pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

El remate del referido automóvil tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, el día treinta y uno del corriente mes de enero, a las once de su mañana, y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ésta y que el expresado vehículo se encuentra en el garaje de don Vicente Gironés Pro, sito en la calle de Bravo Murillo, número doscientos ocho, siendo depositario del mismo don Antonio Rodríguez Arata, vecino de esta capital, San Bernardo, número ciento dieciséis, quien está obligado a exhibirlo a los que quieran ser licitadores.

Madrid, doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Cabelló.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.630)

G E T A F E

EDICTO

Ante este Juzgado de instrucción, y en la ejecutoria del sumario número cuarenta y siete, de mil novecientos cuarenta y cuatro, contra Miguel Lázaro Castejón, por segunda vez se saca a la venta en pública subasta la finca urbana descrita en el anuncio anterior, que consta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número doscientos setenta y siete.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de febrero próximo, a las once.

Para tomar parte, sirviendo de tipo el precio de tasación, cinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, consignarán los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento.

Se verificará sin suplir los títulos de propiedad, por no hallarse a nombre del condenado, sino al de don Joaquín Álvarez González.

Las cargas o gravámenes anterior-

res o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse el precio a su extinción.

Getafe, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Ante mí: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Juan Higuerras.

(C.—3.926)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se llama al propietario de una cubierta para automóvil, marca «Firestone-Hispania», medida 8,25 x 20, número 69.531; al de otra cubierta para automóvil, de igual marca que la anterior, medida 32 x 6, número 37.729; dos discos, tres protectores, uno de ellos roto, y diez trozos de cubierta, ocupados por la Policía en poder de Manuel Fernández Estévez, todo lo cual procede de sustracciones realizadas en esta capital, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el núm. 394, de 1945, y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.329)

JUZGADO NUMERO 4

Ángel N., cuyos demás datos de filiación no constan, carrero al servicio del Hospital de la Orden Tercera, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 312, de 1945.

(B.—69.373)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, contra Luis Fernández Fernández y tres más, por hurto, consistente en que el día 2 de junio de 1939 fueron detenidos dichos procesados por la Guardia Civil del Puesto de Nueva Numancia (Puente de Vallecas), a los que les fueron intervenidas las caballerías que a continuación se reseñan, cuya procedencia y propiedad no justificaron, estimándose sean producto de alguna sustracción, se cita a quienes se consideren dueños de dichas caballerías para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 5, a fin de recibirles declaración, instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y demás necesario.

Señas de las caballerías

Un caballo de cuatro años, pelo castaño, sin hierro y calzado del pie derecho. Un mulo cerrado, burrueño, castaño, pelo blanco en el dorso.

Una burra de seis años, rucia clara.

Otra burra de dos años, rucia oscura.

Una burra cerrada, castaña oscura, con pelos blancos en la parte anterior de la cabeza.

Otra burra como la anterior, con rozaduras en el dorso.

Una burra castaña oscura, de alzada regular, sin hierro.

Otra burra de tres años, castaña oscura, con la oreja izquierda rajada.

Una yegua de 1,40 metros de alzada, castaña clara, de dos años, con una marca o en la nalga izquierda y cabezada.

Una mula de siete años, castaña, sin señas particulares.

(B.—29.482)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 149, de 1945, por hurto a María Angeles Palacios Aceves, se cita a dicha María Angeles Palacios Aceves, de veinticinco años de edad, casada, que tuvo su domicilio en la calle de Lombía, número 8, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ampliar su declaración.

(B.—29.473)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 163, de 1945, por hurto de un billeteo con 1.600 pesetas y documentos a José Matías Soto Domínguez, de veinticinco años de edad, casado, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Córdoba, calle del Doce de Octubre, número 5, cuyo actual paradero se desconoce, se cita a dicho perjudicado José Matías Soto Domínguez para que comparezca ante dicho Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, a fin de ampliar su declaración.

(B.—29.476)

Por el presente se cita al propietario de dos sábanas, tres bragas, dos camisetas y una camisa, y otras prendas, que fueron ocupadas por la Policía a Máximo Escudero Escolá, cuando se disponía a venderlas en el Rastro, al objeto de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se tramita con el núm. 426, del corriente año.

(B.—29.424)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita al propietario de un automóvil que el día 13 ó 14 de noviembre último se hallaba parado en el paseo de Recoletos, junto al café, y del que desapareció una gabardina y un sombrero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, Secretaría del señor Viada (calle del General Castaños, núm. 1), al objeto de prestar declaración en el sumario 399, del corriente año, por delito de robo, y, como perjudicado, ofrecerle el aludido sumario, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.422)

Por el presente se cita a don Fernando Rodríguez de León, de veintinueve años, soltero, estudiante, natural de Valladolid, hijo de Eusebio y Matilde, últimamente domiciliado en la calle de Preciados, núm. 27, pensión «Moderna», y cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Carlos Viada, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el sumario seguido por delito de hurto con el núm. 369, de este año.

(B.—29.307)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 456, de 1945, por muerte de Serafina Pérez Fornes, hija de Ramón y Juana, de cincuenta y nueve años, soltera, sus labores, na-

tural de Cadalso de los Vidrios, y que habitaba en la casa núm. 37 de la calle de Segovia, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las personas familiares de la finada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario y ser instruida la que corresponda de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.467)

Soto (María), de veintitrés años, sirvienta, natural de Chozas de Canales (Toledo), que prestó servicios domésticos en el domicilio de doña Soledad García Taránchez, calle de la Princesa, 79, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 387, de 1945, a virtud de denuncia de la doña Soledad García, por hurto.

(B.—29.466)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario núm. 385, de 1945, por muerte de Juana Carbonero Taodoro, de treinta años, viuda de Dámaso Sánchez, que tenía su domicilio en la calle de San Germán, 66, se cita a la hermana de la finada, llamada María Fernández Carbonero, y al esposo de ésta, llamado José, cuyas demás circunstancias, así como el domicilio o paradero de los mismos se desconocen; para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de don José de Molinuevo, a prestar declaración en el sumario mencionado y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.331)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario que instruye por hurto de la máquina de escribir marca «Underwood», núms. 31.233 y 276.515, tipo 3-12, cuya procedencia se desconoce; y que fué vendida en Salamanca por Manuel Portela Lombardero y otros en 11 de abril de 1942, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la persona dueña de la máquina referida, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de prestar declaración en dicho sumario.

(B.—29.596)

JUZGADO NUMERO 8

Se cita al propietario de un automóvil, marca «Super-Tracción», que el día 4 del pasado mes de noviembre, sobre las once de la mañana, se hallaba estacionado en la calle de Atocha, de esta capital, frente a bar del mismo nombre, y de cuyo vehículo fueron sustraídas una cubierta de rueda de automóvil, medida 400 x 16, y dos cámaras, que se hallaban detrás del asiento posterior del vehículo, para que en término de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de recibirsele declaración.

(B.—29.319)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 8, en el sumario instruido con el núm. 306, de 1945, por estafas realizadas mediante la venta de participaciones de Lotería, se ha acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, citando a los poseedores de participaciones en los números 4.455,

15.233, 16.748 y 32.674, para el sorteo celebrado el 22 de diciembre de 1945, expedidas por el vendedor ambulante de Lotería Francisco Moreno Morales, domiciliado en la calle del Ferrocarril, número 18, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirsele declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.591)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 9, de los de esta capital, en cumplimiento de exhorto número 1, de 1946, del Juzgado de instrucción núm. 2, de Barcelona, dimanado de carta orden de la Superioridad número 422, de 1940, por el delito de estafa, se cita, llama y emplaza a don Federico Kehrmann, que tuvo su domicilio en la calle de Alcalá, núm. 60, y don José Gual Batalla, que lo tuvo en el Hotel Atlántico, sito en la avenida de José Antonio, de esta capital, con el fin de que comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente mes de enero, y hora de las once de la mañana, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio oral de dicha causa, señalado para dichos días y horas.

(B.—29.787)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, con esta fecha, en el sumario que instruye con el núm. 154, de 1945, por imprudencia, de la que resultaron lesiones, se ha acordado citar por medio del presente edicto a Angel Peláez García, de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Sinfriana, natural de Madrid, de oficio albañil, y cuyo domicilio se desconoce, con el fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirsele declaración en dicho sumario.

(B.—29.600)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción dictada en 24 de diciembre en causa núm. 388, de 1945, por estafa, se cita a don Francisco Ruiz Cañete, domiciliado en pasaje Moderno, 13, segundo centro, para que concurra ante este Juzgado el día 29 del actual, a las diez horas, con objeto de recibirsele declaración; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento.

(B.—29.574)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia de 23 de diciembre por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, dictada en el sumario que se instruye con el núm. 309, de 1945, por hurto de una cartera, conteniendo 4.500 pesetas y documentos, a don Lorenzo Gómez-Quintero y Calle, Presidente de la Cámara de Comercio Española en París (Francia), se cita por medio del presente a dicho señor Gómez-Quintero y Calle, para que, dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, principal, con objeto de prestar declaración en el aludido procedimiento.

(B.—29.607)

JUZGADO NUMERO 11

Nalda Ortega (Carmen), natural de Filipinas, estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en San Sebastián, Av. del General Mola, número 17, servicio doméstico, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para hacerle el ofrecimiento de las acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuicia-

miento Criminal, en concepto de perjudicada, por virtud del sumario que se instruye en dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 164, de 1944, por hurto, y en virtud de denuncia por la misma presentada.

(B.—29.475)

JUZGADO NUMERO 12

Elvira (Rafael y Pablo), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en esta capital, en la calle de Barbieri y calle de Hermosilla, respectivamente, ignorando el número, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 227, de 1945, por hurto a Antonio Monje López.

(B.—29.460)

Alonso Iregua (Petra), natural de Gollado (Guadalajara), hija de Francisco y de Justa, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Carretas, núm. 13, perjudicada en el sumario número 185, de 1945, por intoxicación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el aludido sumario. Caso de no comparecer se dará por instruida del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a ser parte en la causa.

(B.—29.278)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario 291, de 1945, por hurto de prendas a César Martínez Herrero, en el Juzgado de instrucción número 14, se hace saber a dicho perjudicado, cuyo actual paradero se desconoce, que puede mostrarse parte en la presente causa y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle.

(B.—29.292)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario 227, de 1945, por estafa, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, se cita al perjudicado en dicha causa don Fernando Rein Loring, que fué Teniente de Aviación, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, y al propio tiempo se le hace saber que puede mostrarse parte en esta causa, de acuerdo con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.598)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de 9 de octubre último, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el núm. 44, de 1945, por estafa, se cita a Mr. Francois Genoub, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—69.385)

En virtud de providencia de 13 de diciembre, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el núm. 203, de 1945, se cita por medio del presente a Juan Lozano Fernández, que al parecer estuvo recogido en el pasc de María Cristina, núm. 24, taller de camas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, apercibido que de no ve-

rificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—69.386)

En virtud de lo acordado en providencia de 15 de diciembre, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 310, de 1945, por hurto, se cita por medio del presente a la denunciante María Mariani Padula, de cincuenta y ocho años de edad, casada, que vivió en esta capital, calle de Preciados, número 25, segundo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo.

(B.—29.521)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el rollo de apelación del juicio verbal de faltas, por daños, contra José Ortega, seguido en el municipal de Chamartín de la Rosa, ha acordado se cite a éste para la vista de dicho juicio, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las dieciséis, haciéndole saber que el juicio queda de manifiesto en Secretaría.

(G. C.—4.472)

(B.—29.274)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita a los familiares de José Rojas Ucles, de sesenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Fernando y María Josefa, natural de Baena, provincia de Córdoba, cuyo domicilio se desconoce, y en 20 de octubre anterior se encontraba trabajando en las obras del campo de Aviación de Torrejón de Ardoz, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a fin de ofrecerles el procedimiento en el sumario 378, del año actual, por lesiones y sucesiva muerte de dicho José Rojas, al ser alcanzado por el tren.

(G. C.—4.547)

(B.—29.326)

Elaboraciones Multiquímicas «ELMU», S. A.

Habiéndose acordado en Junta general la puesta en liquidación y sucesiva disolución de esta Sociedad, se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, que, tanto sus laboratorios e instalaciones, como cuantos bienes integran su activo social, se hallan en venta.

Para tratos: San Bernardo, número diecisiete.

Madrid, once de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El liquidador único (firmado).

(A.—5.629)

ALMACENES CECA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Almacenes Ceca», S. A., y con arreglo a los Estatutos por que la misma se rige, se convoca para el día 29 del corriente a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio de Luna, número 11, a las siete y media de la tarde, a los efectos que se señalan en el artículo 26 del dichos Estatutos.

Madrid, 12 de enero de 1945.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Eleuterio Martínez Rubio.—El Secretario, don Martín García García.

(A.—5.632)